

RELACIONES ENTRE HISTORIA Y LITERATURA A TRAVÉS DE LA PRODUCCIÓN PERIODÍSTICA DEL TRIENIO CONSTITUCIONAL (1820-1823) (Homenaje a don Antonio Rodríguez-Moñino)

Esta comunicación tiene su origen en las sesiones científicas del Congreso 1970 de la Sociedad de Hispanistas Franceses, que se desarrolló en Besançon sobre el tema «Historia y Literatura en el mundo hispánico en el siglo XIX». Se presentaron varias comunicaciones en torno a la importancia fundamental y la función determinante de la producción periodística —yo me refiero a la política, o mejor dicho, ideológica— en América latina lo mismo que en España, durante los primeros 25 años del siglo XIX, en que se va forjando una ideología de clases. A continuación de estas comunicaciones, varios seminarios prolongaron el estudio de estas cuestiones, en particular sobre la significación y el alcance de la prensa política: esto —y lo digo aquí con mucha satisfacción— con la valiosa aportación de algunos investigadores españoles invitados en el Congreso.

A la primera serie de problemas que se planteaban (¿cuál era el público que leía aquellos periódicos?, ¿cuántos ejemplares salían a luz y se vendían?, ¿quiénes eran los redactores y autores de artículos?), se añadían nuevos problemas que atañían a la noción misma de «periódico», tan diferente en aquel entonces de nuestra época actual: desde la publicación de algún número suelto o de pocos números (como *Las espabiladeras*, *El Chismoso*, *El Gorro*, *La Crónica religiosa*, *El Indicador*, *La cimitarra del soldado musulmán*, *El descamisado*, y otros muchos) —e incluso convendría clasificar en esta categoría ciertos folletos (de un solo número o de varios seguidos)— hasta la publicación de periódicos, ya más importantes, dados a luz con más o menos irregularidad durante varios meses, como algunos periódicos serviles (*El procurador general del rey* en 1822-1823, *El restaurador* en 1823-24, la *Colección del defensor del rey* en 1823), o periódicos más neutrales (*La Colmena* en 1820) y también algunos periódicos comuneros o masones (*El Zurriago* y *El nuevo diario*) y, en fin, hasta la publicación de periódicos durante un año, o dos años, y excepcionalmente más tiempo (y aquí podemos pensar en la prensa que difunde la ideología liberal, *El correo general de Madrid*, *El Censor*, *periódico político y literario*, *El Espectador*, *El Imparcial*, anteriormente *La miscelánea de comercio*).

artes y literatura, *El Universal observador español*). Este último tipo de publicación, que se parece a nuestra prensa moderna, es el más excepcional, por razones económicas muy fáciles de alcanzar (costo de la imprenta, precio reducido de los ejemplares, poca venta).

Un periódico, pues, en aquella época, para poder subsistir (lo mismo que hoy día), debe contar con numerario, que en cierto modo sólo puede proporcionarle la clase dominante para difundir su ideología propia. Naturalmente, no hablo aquí del solo periódico de más duración que se conoce entonces —*La Gaceta del Gobierno*— por ser más bien un boletín oficial que un órgano de difusión ideológica. En resumen (y este puede ser nuestro punto de partida), que se trate de tal o cual tipo de periódico, con un ritmo de publicación más o menos rápido, la función básica es siempre la misma: hacer progresar la conciencia política entre los lectores e imponer una ideología.

Por eso he escogido la época del llamado Trienio Constitucional en 1820-1823, porque se trata del segundo período constitucional del siglo XIX, porque son unos años fuertemente politizados, ricos de experiencias individuales y colectivas, porque se plantea por primera vez el problema de la existencia misma de la monarquía, porque pasamos a través de estos años del Antiguo Régimen a las modernas instituciones, y porque, en fin, a la vieja lucha: «Monarquía-Aristocracia contra Pueblo» (con el sentido específico que tiene esta palabra en el siglo XIX), sucede la lucha moderna: «Burguesía lanzada a la conquista del poder contra Masas explotadas». O sea, un nuevo tipo de capitalismo (comercio, propiedad rural, e incluso especulación financiera) está destronando a la vieja riqueza, estática, inmóvil, del clero y de la aristocracia. Traduce la prensa este cambio de orientación, porque hay que ver en ella un nuevo modo de expresión histórico-literaria que, por los años de 1820-23, supera y elimina los precedentes por motivos ideológicos, y que va a conducir a una toma de conciencia cada día más amplia. Y añadiré que sólo la prensa podía desempeñar este papel de catalizador, porque reúne ella, simbólicamente, historia y literatura en el proceso de formación política de una sociedad.

Desde este punto de vista tenemos que insistir en que la prensa del Trienio representa un momento crítico: a la vez punto de partida como lo he indicado ya, y resultado, porque desde los años que siguen la Revolución francesa de 1789, vemos cómo va buscando la literatura en España un modo de expresión adecuado para traducir la «regeneración política» del país. Las anteriores manifestaciones de esta literatura de reivindicación fueron la traducción o la imitación de obras extranjeras, francesas

por lo común; la poesía, que servía para cantar en metro heroico (el endecasílabo y el heptasílabo de la oda o de la silva) los primeros triunfos sociales y para condenar la intolerancia, la superstición, el fanatismo; el teatro, que ya antes de 1808 hablaba directamente a un público para conmover sus sentimientos patrióticos: las proclamaciones o manifiestos (recuérdense, por ejemplo, los del Secretario de la Junta Central, Manuel José Quintana, durante la guerra de la Independencia). Estas cuatro manifestaciones (aquí no hago más que recordar cosas conocidas) traducían ya una maduración política patente. Y con las Cortes de Cádiz, y luego las del Trienio, nacerá otro modo de expresión: por una parte, el discurso político, y por otra, la prensa política, ambos más directos y eficaces. Este mismo tipo de evolución puede notarse, por lo demás, en la vida pública de hombres como Quintana, Martínez de la Rosa, Sánchez Barbero, Gallego, etc. Evolución que nos demuestra cómo se va politizando la literatura bajo la influencia de la historia. Y —claro está— si la prensa representa, bajo este enfoque, un resultado, habrá que ver, muy cuidadosamente, cómo se va modificando ella también; pero de momento consideremos que abandona la literatura sus viejos ideales y viene a ser utilitaria, o sea ejerce en adelante una función de tipo social.

De esto nos ofrece ya un buen ejemplo el periódico de la Guerra de la Independencia, el *Semanario patriótico*, el primero de los periódicos de información y de política en España, y que intenta entre 1808 y 1812 formar la «opinión pública» o sea un público socialmente bien definido, el «pueblo», la «nación», los «buenos españoles», es decir la burguesía. Demuestra que la desigualdad social es inevitable, que hay que condenar las revoluciones y promover al contrario unas reformas bien entendidas, que la libertad se debe hermanar con la moderación y el orden. Y explica finalmente a sus lectores en qué consiste el Estado liberal, esto es, la España del porvenir, sin lucha de clases, sin otro predominio que el de la clase media, en oposición fundamental con los sistemas llamados democráticos. En una palabra no solamente representa una toma de posición política, sino que es a la par una tentativa poderosa de difusión de una ideología de clase.

Si se quisieran pruebas de ello a posteriori, serían fáciles de alegar. La causa judicial del *Semanario patriótico* es la más importante entre las de Inquisición que se conocen después de 1814. Aparece el periódico como el enemigo del sistema antiguo, y los defensores del poder arbitrario pugnan, entre 1814 y 1820, por arrancar de raíz las máximas que había esparcido el periódico liberal. No lograrán su propósito, porque no vuelve atrás la historia, y se está realizando por todas partes la revolu-

ción de la burguesía, pero basta considerar las reflexiones de un «realista neto», como Juan Bautista Arriaza en el *Mercurio español* de septiembre de 1814, para convencerse de que las viejas fuerzas tradicionales se empeñan en recuperar lo irrecuperable. A lo largo de esta serie de artículos que voy a publicar próximamente en el *Bulletin hispanique* de Burdeos, ataca duramente Arriaza toda la prensa constitucional y de manera más general la ideología liberal: lo que en realidad no es más que una prueba de la existencia auténtica de ésta y de su alcance¹.

Considérese además que los que aparecen como responsables de este nuevo estado de hecho son los editores y redactores de los periódicos, porque han influido poderosamente sobre una opinión pública cada día más amplia: Quintana (autor del *Semanario patriótico*), Manrique (editor del *Redactor general*), Ramajo (editor del *Conciso*), etc. Habría que mencionar centenares de nombres. Y todas las causas de Estado se refieren profusamente a la influencia perniciosa del *Semanario patriótico*. Véase en particular —entre otros muchos— el curioso *Expediente sobre delación hecha por don Vicente Lema de una conspiración*, que pertenece a los legajos de «Inquisición» del Archivo Histórico Nacional de Madrid. No se trata por consiguiente de una mera casualidad.

Para cerrar este paréntesis —un poco largo, pero indispensable— digamos que la lucha de pasiones políticas se cristaliza alrededor de la ideología expuesta y desarrollada a través de la prensa constitucional. Los años de 1814-20 son (por decirlo así) el último enfrentamiento entre el Antiguo Régimen y la burguesía naciente, a través del cual se presienten ya las luchas modernas. Durante esos años evolucionaron los espíritus, lo que nos explica bien a las claras la madurez política innegable del Trienio y su profunda originalidad. Y vuelvo así a mi propósito esencial que es mostrar las relaciones que existen a través de la prensa ideológica entre historia y literatura, teniendo en cuenta por cierto el carácter específico de aquellos años tan fecundos.

¹ *Literatura. Reflexiones sobre el derecho de imprimir los pensamientos de cada individuo, que se pretendió calificar de imprescriptible cuando se discutía en las Cortes la libertad de la imprenta, hechas en aquel tiempo por Don J. B. Arriaza* (n. 87 del lunes 5 de septiembre de 1814, y conclusión en el n. siguiente) y *Mi opinión sobre las máximas que se esparcen por medio de los periódicos (en el año de 1811), con el fin de operar una revolución política en España: por D. J. M.* (sic) *Arriaza* (nn. 101, 102, 103 y 104). Naturalmente, en estas páginas, no comprende Arriaza la significación profunda e ineluctable de las reformas del poder constitucional, ni comprende tampoco quién está haciendo la revolución y por qué, lo que no le permite alcanzar cuál es el sentido verdadero de «soberanía» y «representación popular». Para él es una abstracción, «una cantidad imaginaria como el punto matemático: cantidad que cuando se trata de realizarla, se encuentra de ningún valor». Lo que es el mayor contrasentido que se puede hacer sobre la revolución liberal.

No quisiera dar la impresión de que recorro a testimonios de orden literario, los cuales en estudios de tipo sociológico siempre deben ser examinados con la mayor prudencia. Sin embargo, uno es bien significativo porque encierra en sí un alcance de suma importancia. Es el de Pérez Galdós. Cuando se refiere varias veces a la oratoria política y a los periódicos políticos en los *Episodios nacionales* (y en *Cádiz* en particular) lo mismo que en *La Fontana de Oro*, casi siempre evoca el caso de los dos períodos constitucionales relacionándolo estrechamente con la época en que vive, es decir, los años 1870 y posteriormente, o sea, dando un salto de más de medio siglo por encima de la historia. Y esto para orientar, de manera muy reveladora, a sus lectores hacia una solución política que les propone en la actualidad. Cuando escribe, pues, una novela, o cuando realiza un fresco histórico, hace al mismo tiempo una demostración política y se hace el intérprete espontáneo de una ideología de clase. Pero volveré sobre este punto para concluir.

En el Trienio Constitucional alcanza pues la prensa una especie de plenitud. Y el público también. Y la sociedad también, por consecuencia lógica. A través de este único reflejo histórico valedero, vemos aparecer ya la lucha entre la clase media y las aspiraciones populares, o el proletariado, si se prefiere. ¿Quién escribe en estos periódicos de los años 1820-1823? Escritores, poetas, historiadores, individuos de la Sociedad Económica Matritense, de la Academia Nacional, de las Sociedades constitucionales, de los organismos oficiales de Instrucción Pública o de Libertad de Imprenta, de las Juntas de Censura (Suprema o Provinciales), de la Interpretación de Lenguas; militares, consejeros de Estado, diputados o ministros. Estos cargos o profesiones expresan explícitamente la ideología que se va a propagar. Se trata de hombres como José Canga Argüelles, Juan Nicasio Gallego, Tomás González, Manuel José Quintana, Agustín Argüelles, el general Riego, Juan Blasco Negrillo, José María Calatrava, Mateo Valdemoros, Valentín Foronda, José María González de Terán, Manuel Ramajo, Juan Álvarez Guerra, Evaristo San Miguel, Vicente Beltrán de Lis, Toribio Núñez, Juan Palarea, José Rebollo, José de Urcullu, Romero Alpuente. Como se echa de ver aparecen esencialmente personalidades moderadas. Además son frecuentemente (lo que no es una casualidad tampoco) personas que se habían ilustrado ya en los periódicos «de divulgación» (o sea pre-políticos) de principios del siglo, como el *Mercurio de España*, el *Memorial literario*, o las *Variedades de ciencias, literatura y artes*.

Es fácil comprobar que se trata de una época en que el oficio de periodista no existe —en sentido moderno—. Se trata por lo tanto no de

un fin, sino de un medio de hacer triunfar unas ideas. Este es un aspecto bastante curioso, doctrinal sin duda, pero no profesional. Y a la inversa, se puede notar que estas personalidades (llamémoslas así) influyen con todo su peso específico para orientar la política, valiéndose del modo de expresión y de presión que han escogido para imponer la ideología de su medio social contra dos adversarios (Monarquía, Aristocracia, Clero por una parte, Proletariado por otra).

En un contexto social como éste, la cuestión de las sociedades patrióticas es muy reveladora. Emplean los liberales moderados todos los medios para suprimirlas, porque son focos de desorden, como lo mostrará cuidadosamente Pérez Galdós en su *Fontana de Oro*. Pero este no es más que el lado que llamaré políticamente esquemático de la cuestión, porque al mismo tiempo se trata de hacer de la ideología oficial la sola ideología de la nación, es decir, confundir ideología y nación, o sea crear un nacionalismo en relación con el sistema político en vigor. Nos lo dicen a cada momento folletos y periódicos.

Los moderados Argüelles, Gareli, Martínez de la Rosa condenan repetidas veces en sus discursos ante las Cortes y en sus periódicos predilectos las sociedades patrióticas. Los tres son ministros. Frente a ellos se yerguen los «exaltados» para defenderlas, porque ellas permiten una auténtica libertad de expresión no solamente por parte de hombres públicos hostiles al gobierno, sino, sobre todo, entre la gente que no hacía política hasta ahora, por su humilde extracción social y su incapacidad de voto en las elecciones. Recordemos a Romero Alpuente, incansable defensor de la democracia, y a Evaristo San Miguel, que publicó una defensa de las sociedades patrióticas «notable por el vigor del raciocinio y facilidad del estilo», según nos dice *La miscelánea* del 29 de mayo de 1820. Recordemos las causas formadas por el gobierno a varios ciudadanos, Juan Antonio Gippini, dueño del café «La Fontana de Oro», o Francisco de Paula Ferrer, oficial del Archivo de la Secretaría de Hacienda de la Península, y otros muchos.

De aquí el nacimiento de las sociedades secretas que tanta importancia tuvieron en el Trienio Constitucional. Yo me refiero aquí esencialmente al todopoderoso Anillo de Oro, cuya vida misteriosa seguimos a través de los periódicos. Se oponen aquí el pueblo (en sentido moderno) y la burguesía. La prensa nos ayuda a comprender la significación profunda de este debate, que pasa de los límites de la polémica sencilla: se trata de una lucha de clases. No hay más que leer algunos números del *Zurriago*, del *Correo de la Tarde*, o del *Diario gaditano* para convencerse de ello.

Así, pues, comprobamos que si el Trienio Constitucional nos permite

asistir al desarrollo de la prensa política, pone también en presencia por primera vez en la historia de España, tres ideologías que se combaten ferozmente: la reaccionaria, retrógrada, que ocasionalmente triunfa; la de la burguesía llegada al poder con todo su aparato ideológico de Estado, su prensa, sus personalidades, sus medios de presión, sus sociedades poderosas; en fin, las reivindicaciones populares de las clases explotadas que empiezan a hacerse oír, aunque tenemos que advertir primero, que estas masas, si existen como clase, empiezan solamente a experimentar lo que conviene llamar su conciencia de clase, y por otra parte, que no tienen los medios de pagar una prensa que sea su órgano de expresión². Así es como hay que ver la reivindicación comunera para que tome su pleno valor. Por eso se ve tan duramente ajada por Argüelles en sus discursos, por Alvarez Guerra o Gareli en los periódicos oficiales, o por Quintana en sus *Cartas a Lord Holland*.

Es tanta la importancia de estas reivindicaciones, que leemos comentarios bastante reveladores en no pocos folletos, por ejemplo *Condiciones y semblanzas de los diputados a Cortes* o *Galería en miniatura de los periodistas*. No es posible entrar en el detalle de toda esta clase de escritos, pero baste decir que una idea empieza a asomar, que es la defensa de los intereses del pueblo, en el sentido actual de la palabra.

En 1823 es a la vez difícil y fácil formarse una idea definitiva. Difícil, si se sigue ciegamente la crítica de la segunda mitad del siglo XIX, desde Juan Rico y Amat hasta Marcelino Menéndez y Pelayo, porque se trata

² Algunos periódicos como *El Zurriago* o *La Tercerola*, por el juego de las aliteraciones, prestan a Rosita —es decir Martínez de la Rosa— estas palabras bien características en un sainete de circunstancias:

«Yo miro al pueblo cual canalla impura
(y así los anilleros lo miramos)
o bien cual fiera sanguinaria y bruta
que nació para estar siempre en cadenas,
llevar la carga y aguantar la zurra.
Prometí las dos cámaras y el veto.
Los gorros me asestaron mil injurias:
a porfía diarios y folletos
hablaron con horror de mi conducta,
mas yo en los gorros siempre me he ciscado
y me limpio el trasero con sus plumas.
Ilustres miembros del dorado Anillo,
bien lo sabéis vosotros: en las juntas
de esa santa Hermandad que yo he fundado,
no ignoráis el lenguaje que se usa.
A Riego se le trata de tunante,
y a sus amigos de canalla y chusma.
De este idioma también usé en Palacio
porque allí es indecible lo que gusta..., etc.»

de una escuela ideológica que oculta los verdaderos problemas que —hasta es paradójico decirlo— los liberales moderados, como Quintana o Argüelles, habían vislumbrado perfectamente ya entre 1820 y 1823. Difícil también, porque estos liberales, limitados inconscientemente por su propia ideología, no alcanzan a entender por qué no pueden establecer su sistema político con solidez: este desaliento es sensible en sus periódicos y en sus escritos³. Es difícil, además, porque la España de 1823 vuelve momentáneamente a ser reaccionaria, a imagen de la Europa de Metternich, lo que se olvida demasiadas veces: véanse sobre el particular dos periódicos como *El restaurador* o *El defensor del rey*. Es difícil, en fin, por la responsabilidad que lleva cierta crítica posterior al siglo XIX. Por eso no se puede menos de tributar un homenaje de sincera admiración a la lucidez y honradez intelectual de algunos críticos que intentaron restablecer la verdad histórica y analizaron estos problemas complicadísimos con perspicacia, entre los que recordaré con singular placer a don Ramón Solís, Alberto Gil Novales, Antonio Domínguez Ortiz y Pierre Vilar.

Pero es fácil al mismo tiempo porque, a pesar del triunfo momentáneo de una España arbitraria y tradicionalista, todo aparece muy claramente para el porvenir. Historia y literatura se reúnen en la prensa para decirnos, ya desde 1820-23, cuáles son los verdaderos adversarios políticos en presencia.

La importancia que tienen, pues, los periodistas durante las dos épocas constitucionales, y en particular el Trienio, es determinante. *La miscelánea* del 6 de abril de 1820 publicaba ya una larga carta del teniente coronel Evaristo San Miguel, en la que éste, a la par que celebraba la libertad nuevamente cobraba, consignaba, en este orden de ideas, la función de los escritores y de los periodistas. Y el autor del ya mencionado folleto común, *Galería en miniatura de los periodistas*, veía en Gallardo, Tapia, Ramajo, Burgos, Cepero, Felú, Robles, Fernández Sardinó o García Suelto a unos personajes familiares gracias a los cuales existe el periodismo⁴.

³ Yo recordaré solamente esta frase de Quintana, que manifiesta claramente los límites de la ideología liberal: «¿Qué vendrá a ser el Estado en adelante? ¿Cuál será la forma en que debe organizarse de nuevo para existir en lo futuro? Yo lo ignoro, y dudo mucho que en la actualidad ningún profeta político, por mucha que sea su confianza, se atreva a pronosticarlo».

⁴ Gallardo es un «ejemplo vivo de las vicisitudes folletísticas»; Tapia el «proto-periodista de la nación y archi-interesado en las propiedades de la imprenta»; Ramajo, uno de los puntales del *Conciso*; Burgos, un «periodista a doce columnas por día y lo propio hiciera

si como son diez y siete
fucran diez y siete mil»;

Cepero, un representante oficial de la Congregación del Anillo en las contiendas periodísticas, si se halla comprometida dicha Sociedad; el ministro Felú, autor de un artículo *Sobre la soberanía del pueblo*, un digno discípulo del famoso padre Rafel Vélez; etc.

Un problema está planteado ya y está por resolver: la noción misma de monarquía. A pesar de no encontrar solución histórica el problema antes de 1868 (lo que extrañó tanto a la generación republicana de los años 1930), esta noción ya no es sagrada: y esto a consecuencia de los repetidos ataques en folletos y periódicos de un Flórez Estrada o de un Romero Alpuente. Ya podemos medir el camino recorrido en poco tiempo y apreciar mejor lo que llamé el carácter específico del Trienio Constitucional.

¿Cuáles son pues en conclusión las relaciones entre historia y literatura en la prensa del Trienio? Podemos decir que historia y literatura se orientan complementaria e irrevocablemente. Es ante todo lo que resulta de la lectura de la prensa política «oficial», que nace entre 1808-1814 y madura entre 1820-1823 para propagar una ideología de moderación y de respeto de la autoridad.

Si podemos hablar de metodología, creo que aquí encontramos un método de reflexión para leer la prensa, considerando que es, sobre todo, un medio poderosamente eficaz de difusión y de penetración ya que, como queda dicho, la literatura se reviste de las formas que le vienen impuestas por la evolución de la historia. Más tarde esta influencia será más profunda aún y necesitará otros modos de expresión más elaborados, en particular la novela. Pero este es un punto que requiere otros estudios más detallados. Mientras tanto se puede decir que, durante el Trienio Constitucional de 1820-1823, la literatura, para expresar la modificación de las relaciones entre las fuerzas sociales en presencia y para traducir la lucha de las clases, ha descubierto —en un momento dado— su modo idóneo de expresión.

ALBERT DÉROZIER

Universidad de Besancon